



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 - Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COPIA
COMODORO RIVADAVIA, 27 DE SETIEMBRE DE 2019

VISTO:

La nota presentada por FURCI SOULIER, MARINA (DNI. NRO. 35.381.923) alumna de la Carrera: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS, SEDE TRELEW quien solicita consideración de equivalencias, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de asignaturas en esta Facultad, Sede Trelew, en la carrera TECNICO UNIVERSITARIO EN PROTECCION AMBIENTAL
Que se ha expedido el respectivo Jefe de Cátedra
Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobadas por equivalencia, en la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS, SEDE TRELEW, la actividad electiva que se detalla, a la siguiente alumna:

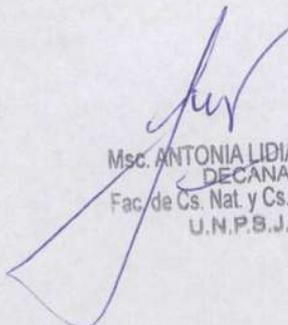
FURCI SOULIER, MARINA (DNI. NRO. 35.381.923)

	CREDITOS			
	CONC. INST. APLICACIÓN			
MICROBIOLOGIA	4	3	3	APROBADA POR MICROBIOLOGIA AMBIENTAL

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 1006/19


Dra. Bárbara Ruster Tasrocillos
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.